

Modifican composición de Directorio Sima-Perú

DECRETO LEY N° 23102

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO,

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11° del Decreto Ley 20160, modificado por el Decreto Ley 20524, establece la composición del Directorio de la Empresa Pública "Servicios Industriales de la Marina" (SIMA-PERU);

Que es necesario concordar la composición de dicho Directorio con la Ley Orgánica del Ministerio de Marina;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1°— Modifícase el texto del Artículo Unico del Decreto Ley 20524, en la siguiente forma:

"Artículo Unico.— El Directorio de SIMA-PERU está integrado por:

- El Director General del Material, quien lo Presidirá,
- El Director General de Economía,
- El Sub-Jefe del Estado Mayor General de la Marina,
- El Jefe del Estado Mayor de la Escuadra,
- El Director de la Naviera Comercial,
- El Secretario General del Ministerio de Marina, y
- El Director Ejecutivo del SIMA-PERU".

Artículo 2°— La modificación del Directorio de la citada Empresa será dispuesta por Resolución Suprema, refrendada por el Ministro de Marina.

Artículo 3°— El Director Ejecutivo del SIMA-PERU desempeñará sus funciones a tiempo completo y ejercerá la representación legal de la Empresa.

Artículo 4°— Déjese sin efecto todas las disposiciones legales que se opongan al cumplimiento del presente Decreto Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica, Encargado de la Cartera del Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Vicealmirante AP. JUAN EGUSQUIZA BABILONIA, Ministro de Marina

Embajador ARTURO GARCIA Y GARCIA, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División EP. JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

General de División EP RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas, Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas.

General de División EP. JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Teniente General FAP EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Teniente General FAP JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP. JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP CESAR IGLESIAS BARRON, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP. CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 25 de Junio de 1980

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica, Encargado de las Carteras de Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Vicealmirante AP JUAN EGUSQUIZA BABILONIA.

Vicealmirante AP JUAN EGUSQUIZA BABILONIA.